

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2022.
Oficio: CCDMX/III/CDIU/541/2022.

DPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted, someta a consideración del Pleno de este H. Congreso el otorgamiento de una prórroga por 45 días más para emitir los dictámenes relativos a:

1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA DE LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 41, 42 Y 42-TER EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y SE REALIZA SU ARMONIZACIÓN CONCEPTUAL
	Promovente: DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
	Turno: MDPPOSA/CSP/0380/2022 del 20 de septiembre de 2022
2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	Promovente: DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
	Turno: MDPPOSA/CSP/0565/2022 del 27 de septiembre de 2022
3	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. CARLOS ULLOA PÉREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE QUE EN LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA CAPITAL DEL PAÍS SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A FIN DE EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN COMO LOS VISIBILIZADOS RECIENTEMENTE EN EL SECTOR INMOBILIARIO EN ALCALDÍAS COMO BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO Y QUE VULNERAN EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA
	Promovente: DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN
	Turno: MDPPOSA/CSP/0601/2022 del 27 de septiembre de 2022

Lo anterior para estar en posibilidad de realizar un análisis de constitucionalidad exhaustivo y no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda.

Asimismo, me permito solicitar que el cómputo de los días otorgados con la autorización de estas prórrogas se realice a partir del vencimiento de los primeros 45 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor Hugo Lobo Román

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE**